



CONCEPCIÓN, 07 de marzo de 2017.-

Nº 32-DAF-2017 / VISTOS: la solicitud presentada por doña IVONNE LAURA BECERRA ARRIAGADA, de fecha 08 de Febrero de 2017, en representación de Minimercado Ivonne Laura Becerra Arriagada E.I.R.L., en el sentido que se le autorice pagar Patente de Alcoholes fuera de plazo legal, debido a que no fue pagada en su oportunidad por razones de salud; el Certificado de Médico, de fecha 30 de Enero de 2017, otorgado por el Dr. Pedro Martínez Andrade; el Oficio Ord. Nº 202, de 15 de Febrero de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. Nº 141, de 28 de Febrero del año en curso y el VºBº del señor Alcalde de fecha 01 de Marzo de 2017 estampado en él; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales; teniendo presente, lo dispuesto en inciso tercero y cuarto del artículo 5 y artículo 20 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en uso de las atribuciones señaladas en el Decreto Nº 50-P-2016, de fecha 4 de Abril de 2016, Sobre Delegación de Atribuciones,

DECRETO

Autorízase a pagar la Patente Municipal de Alcoholes ROL Nº 4-1098, con giro MINIMERCADO CON ALCOHOLES, artículo 3 letra H), Limitada, conforme la Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que funciona en el local ubicado en CAMINO A NONGUÉN Nº 1039 LOCAL B, de esta Comuna, a nombre de MINIMERCADO IVONNE LAURA BECERRA ARRIAGADA E.I.R.L., R.U.T. Nº 76.241.448-1, ya que las razones aducidas para no haber pagado dentro del período correspondiente, son de fuerza mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MACM/MMPP/yr

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Protección Civil
 - Señor Secretario Municipal
 - Departamento Rentas y Patentes Municipales
 - Señora Ivonne Laura Becerra Arriagada: Camino a Nonguén Nº 1039-B
- ID DOC 700740